



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fuera de Ámbito - Pediatría Murat Abalos Maurice

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Médico MAURICE MARCEL MURAT ABALOS, DNI N° 95.292.978, solicitando rendir el examen para obtener el título de Especialista en Pediatría de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con formación realizada como residente en Pediatría en la Clínica Sanagec;

CONSIDERANDO:

- Que el reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE), aprobado por el HCS N° 1028/2017 Art. 39) que establece que *“Podrán obtener el título de Especialista profesionales que hayan efectuado otros trayectos formativos, similares o equivalentes a los propuestos en las carreras de especialización ofrecidas por la FCM siempre que, autorizados por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y a criterio del Coordinador Académico y del Consejo Académico de la respectiva carrera reúnan satisfactoriamente los antecedentes correspondientes, completen las actividades que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud determine para cada caso y rindan un examen final previsto a tal fin”*;
- Que el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Pediatría recomienda reconocer los antecedentes para rendir la Especialidad en esta Facultad;
- Que el postulante debe completar los cursos exigidos por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud para las especialidades médicas y deberá presentar el Trabajo Final Integrador;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GUARANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que en el expediente obra lo recomendado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir al Sr. Médico MAURICE MARCEL MURAT ABALOS, DNI N° 95.292.978, como alumno de la carrera de Especialización en Pediatría, Sede Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Plan 369B2.

Artículo 2º: Otorgar por equivalencia las siguientes asignaturas de la carrera de Especialización en Pediatría al alumno Sr. Médico MAURICE MARCEL MURAT ABALOS, DNI N° 95.292.978:

(P06-369B1) Pediatría Ambulatoria I.
(P06-369B2) Medicina Interna Pediátrica I.
(P06-369B5) Pediatría Ambulatoria II.
(P06-369B6) Medicina Interna Pediátrica II.
(P06-369B7) Perinatología.
(P06-36911) Pediatría Ambulatoria III.
(P06-36912) Medicina Interna Pediátrica III.
(P06-36913) Emergencias Pediátricas.

Artículo 3º: El alumno deberá cumplimentar los siguientes cursos complementarios correspondientes a 1er año (Inglés y Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica), 2do año (Metodología de la Investigación I, Bioestadística I y Epidemiología), 3er año (Metodología de la Investigación II, Bioestadística II).

Artículo 4º: El alumno deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos contables, deberá abonar el arancel vigente para el centro formador correspondiente al año en que se lo matricula.

Artículo 5º: Registrar y Comunicar.